RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA | FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

SELLO OFICINA ORIGEN

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A			MARTINEZ MICHELLE SOLANGE		
DOMICILIO			DOMICILIO		
TTE. GRAL. JUAN D. PERON 867			CUYO 2302		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1038 CAPITAL FEDERAL	BS. AS.	1640	MARTINEZ	BS.AS.	

BS.AS. 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Rechazo su telegrama laboral impuesto el 03/11/2023 por falso, malicioso, improcedente y carente de todo fundamento fáctico y jurídico. RATIFICO EN TODOS SUS TERMINOS MIS ANTERIORES DESPACHOS. En consecuencia, no existiendo ningún incumplimiento laboral por parte de la empresa, rechazo categóricamente su consideración de despido, el cual resulta arbitrario y no se ajusta a derecho, confirmando con su proceder la maliciosa maniobra rupturista por Ud. urdida . Dado el rechazo de ésta parte sobre la decisión por Ud tomada, procederemos a confeccionarla la liquidación final como una renuncia. Rechazo todas sus pretensiones salariales e indemnizatorias por manifiestamente improcedentes y carentes de todo sustento legal. Rechazo sus intimaciones conforme Art 1 Ley 23592 y Art 2 Ley 25323 por improcedente. Atento la finalización del vínculo laboral, queda intimada a devolver los insumos de trabajo que le fueron provistos por la empresa, bajo apercibimiento de hacer efectivas las estipulaciones previstas al momento de su entrega, sin perjuicio de su responsabilidad penal y por daños y perjuicios. Personal de nuestra área de logística se contactará con Ud para fijar fecha y hora del retiro. Liquidación final a su disposición en plazo legal. Se le hace saber que la certificación de servicios y remuneraciones será solicitada por esta parte a la AFIP en cuanto el sistema así lo habilite, siendo esta la única forma válida para su expedición, como así también que la petición solo puede ser realizada una vez presentada y procesada la declaración jurada correspondiente al mes del distracto. En consecuencia, y por motivos que son absolutamente ajenos a esta parte, Ud. podrá concurrir a retirar su certificación y los certificados de trabajo luego del día 15 del mes siguiente a la desvinculación. Queda debidamente notificada.

EDUARDO WALTER SANCHEZ
APODERADO – 200/23
CAT TECHNOLOGIES ARG S.A.
12.467.342-

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO

CD 25823710 B

15810

SUPERVIELLE

CORREO ARGENTINO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA: 07 NOV 2023

CARTA DOCUMENTO N°:

CONFRONTADO CONFORME

GONZALO RECHE
RVS - LEG. 127773

SUC. Av. DE MAYO
NIS C0001

AVENIDA DE MAYO 770 - CIUDAD

FECHA FIRMA

DF

4010905100